

104.1
Oficio No. 384
Ipsiales, 24 de junio de 2024.

Señora:
LIGIA LUPE VALENZUELA
Gerente **COOPSERCUM E.S.P**
coopsercum@gmail.com
Celular 3147602597
MUNICIPIO DE CUMBAL-NARIÑO

Asunto: Reiterativo Requerimiento ambiental

Cordial saludo,

1. Por medio del presente me permito realizar el requerimiento dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1955 de 2019, por tanto, deberá presentar ante nuestras dependencias el reporte de control y seguimiento a los usuarios conectados a la red de alcantarillado como suscriptores información que deberá ser allegada en un término no superior a los 10 días hábiles siguientes al recibo del presente requerimiento; Respecto a la información la cual se debe consignar en el **FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO** el cual se adjunta al presente.
2. Del mismo modo nos permitimos informar que la empresa **COOPSERCUM E.S.P** deberá realizar los seguimientos y requerimientos que haya lugar. No obstante, en caso de verificar y/o comprobar incumplimientos, daño ambiental grave deberá reportar oportunamente a **CORPONARIÑO** adjuntando las evidencias de los mismos como informes o seguimientos realizados, lo anterior para actuar de conformidad a nuestras competencias como Autoridad Ambiental.

El incumplimiento al anterior requerimiento podrá conllevar a la Imposición de Sanciones o Medidas Preventivas de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, decretos reglamentarios, norma que la adicione modifique o sustituya.

Atentamente,

ANA GABRIELA ARTEAGA
Coordinadora Centro Ambiental Sur
CORPONARIÑO

Anexo: **FORMATO DE REPORTE SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE VERTIMIENTO PUNTUAL AL ALCANTARILLADO PÚBLICO**

Proyectó: Yanira Ch/ J. Casanova
Revisó: N.A.
GESTION DOCUMENTAL